

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2016-4871 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado en fecha 24 de mayo de 2016 la siguiente Resolución:

Como consecuencia de la necesidad del alcalde y la primera teniente de alcalde de ausentarse durante los días 2 y 3 de junio de 2016 (ambos inclusive), por visita al municipio de L´Haillan, y vistos los artículos 44 y 47 del ROF,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en el segundo teniente de alcalde, don Adrián Setién Expósito, durante los días 2 y 3 de junio de 2016 (ambos inclusive), produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo. Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero. Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto. Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.
Lo mando y firmo.

Colindres, 24 de mayo de 2016.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2016/4871